



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal de la Localidad de Las Piedras, de los días domingos en la calle Espínola.

RESULTANDO: que por Res 002/2012 de 17/1/12 el Concejo Municipal de Las Piedras remite a consideración de la Intendencia de Canelones, el proyecto de extensión de la feria vecinal del Bicentenario, de calle Juan Ortiz, ambas aceras, de Dr. Alfonso Espínola hasta Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Concédese la anuencia a la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal "Feria del Bicentenario" de la Localidad de Las Piedras, de los días domingos, en la calle Dr. Alfonso Espínola.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 490/10 Entrada: 4502/12

Expediente: 2010-81-1010-01608

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta